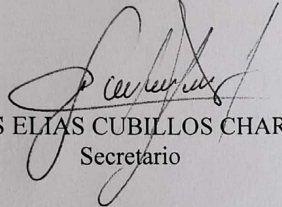


LIQUIDACION COSTAS.

Señora Juez, en firme que se encuentra la providencia que condena en costas, conforme lo ordenado en la misma, procedo a realizar su liquidación en los siguientes términos:

Agencias en derecho..... 480.000
Total. \$480.000

Son: Cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000), cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020). Conste.


LUIS ELÍAS CUBILLOS CHARY
Secretario

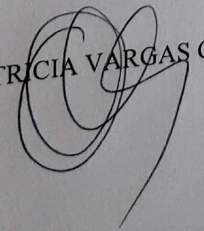
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, cinco de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2019-00060-00

De la liquidación de costas practicada córrase traslado a las partes por el término común de tres días.

Cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ